



INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.		5 FINAL	FECHA INFORME	12 AGO 2026
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO				
No DEL CONTRATO Y FECHA		0557-2026 DEL 24 DE ENERO DEL 2026		
VALOR DEL CONTRATO		DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000).		
CONTRATANTE		ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL		
CONTRATISTA		YESSENIA ENCISO HERRERA		
No. DE IDENTIFICACION		1.010.189.956		
PLAZO DE EJECUCION		CUATRO (4) MESES y QUINCE (15) DIAS		
SUPERVISOR		JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ – SECRETARIO DE GOBIERNO		
FECHA DE INICIO		2026-01-27		
FECHA DE TERMINACIÓN		2026-06-10		
PERIODO DEL INFORME		DEL 27 DE MAYO AL 10 DE JUNIO 2026		
OBJETO DEL CONTRATO		FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE RUTAS DE ATENCION Y REACCION DIRIGIDAS A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, MEDIANTE ASISTENCIA PROFESIONAL CON EL FIN DE PREVENIR Y MITIGAR LOS FLAGELOS QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE EL MUNICIPIO DE YOPAL.		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO				

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIA S
1. Realizar la recolección y actualización del censo de la población habitante de calle y en riesgo de estarlo del Municipio de Yopal y emitir certificado a los que haya lugar.	Durante el período comprendido entre el 27 de mayo al 10 de junio de 2026, se trabajó en la recolección y actualización del censo de la población habitante de calle, consolidando la información recolectada durante la ejecución del contrato en una sola base de datos correspondiente a 202 habitantes de calle en la ciudad de Yopal.	Se anexa en medio magnético CD: base de datos de habitante de calle, referente a la ejecución de la

CODIGO: AP5-F12

VERSION: 06

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

NOTA: E

on la p.

us doc



INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIA S
Producto: Una (1) base de datos física y digital actualizada del censo de la población habitante de calle y en riesgo de estarlo del Municipio de Yopal, con la relación de los habitantes de calle certificados. Evidencia: planillas, formatos o actas, listas de asistencia y/o registro fotográfico.		ACTIVIDAD N. 1.
2. Realizar jornadas de asistencia social y/o jurídica y elaborar los documentos técnicos correspondientes al componente de seguridad para la población habitante de calle y en riesgo de estarlo del Municipio de Yopal. Producto: Mínimo cinco (5) jornadas de asistencia social y/o jurídica realizadas.	Durante el período comprendido entre el 27 de mayo al 10 de junio del 2026, no se realizó jornada de asistencia social y/o jurídica para la población habitante de calle y en riesgo de estarlo del Municipio de Yopal, teniendo en cuenta que las jornadas de asistencia social y/o jurídica para la población habitante de calle se realizan en conjunto con otras Dependencias y/o Secretarías, las cuales no tenían disponibilidad en sus agendas durante este tiempo.	No Aplica



INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIA S												
Evidencia: planillas, formatos o actas, listas de asistencia y/o registro fotográfico.														
3. Asistir y presentar los informes requeridos en los Comités, Mesas Técnicas y el Consejo de Política Social, desde el componente de seguridad para la población habitante de calle y en riesgo de estarlo del Municipio de Yopal. Producto: Un (1) documento ejecutivo mensual sobre la asistencia a Comités, Consejos y Mesas Técnicas. Evidencia: planillas, formatos o actas, listas de asistencia y/o registro fotográfico.	Durante el período comprendido entre el 27 de mayo al 10 de junio del 2026, se brindó asistencias y acompañamientos al siguiente Comité y Consejo Municipal de Política Social, dirigidos a la atención de la población habitantes de calle y en riesgo de estarlo en el Municipio de Yopal. <table><tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr><tr><td>1</td><td>05-06-2026</td><td>PRIMERA SESION DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE HABITANTE DE CALLE</td><td>AUDITORIO LA CEIBA - SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL</td></tr><tr><td>2</td><td>10-06-2026</td><td>SEGUNDA SESION ORDINARIA – CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA PUBLICA - COMPOS</td><td>CENTRO DE ENCUENTRO COMUNITARIO – CEC.</td></tr></table>	ITEM	FECHA	ASUNTO	LUGAR	1	05-06-2026	PRIMERA SESION DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE HABITANTE DE CALLE	AUDITORIO LA CEIBA - SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	2	10-06-2026	SEGUNDA SESION ORDINARIA – CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA PUBLICA - COMPOS	CENTRO DE ENCUENTRO COMUNITARIO – CEC.	Se anexa en medio magnético CD: Convocatorias, Plan de Acción y Presentación Comité Departamental habitante de calle, referente a la ejecución de la ACTIVIDAD N. 3.
ITEM	FECHA	ASUNTO	LUGAR											
1	05-06-2026	PRIMERA SESION DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE HABITANTE DE CALLE	AUDITORIO LA CEIBA - SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL											
2	10-06-2026	SEGUNDA SESION ORDINARIA – CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA PUBLICA - COMPOS	CENTRO DE ENCUENTRO COMUNITARIO – CEC.											
4. Atender y responder oportunamente los	Durante el período comprendido entre el el 27 de mayo al 10 de junio del 2026, se dio respuesta oportuna a diez (10) PQRS, PMY y otros requerimientos, allegados a la plataforma QFDocument Web y al	Se anexa en medio magnético CD:												

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD No	EJECUCION				EVIDENCIA S
requerimientos relacionados con su competencia, tanto externos (flujo QfDocument) como internos (buzón de QfDocument). Producto: Cien por ciento (100%) de las PQRS atendidas y respondidas oportunamente, derivadas del cumplimiento de las actividades del proyecto de seguridad. Evidencia: Comunicaciones oficiales, memorando y/o oficios, certificación de QfDocument.	correo del proyecto <u>sghabitantedecalle2024@gmail.com</u> , encontrándome a paz y salvo para este periodo.				Comunicaciones oficiales, correos electrónicos, base de datos, referente a la ejecución de la ACTIVIDAD N. 4.
	ITEM	FECHA DE RESPUESTA	ASUNTO	RADICADO RESPUESTA	
	1	27-05-2026	REQUERIMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CORREO ELECTRONICO sghabitantedecalle2024@gmail.com	
	2	28-05-2026	REQUERIMIENTO SECRETARIA DE GOBIERNO – ALCALDIA DE YOPAL	CORREO ELECTRONICO sghabitantedecalle2024@gmail.com	
	3	29-05-2026	REQUERIMIENTO SECRETARIA DE SALUD	ACTA, CONTROL DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO	
	4	09-06-2026	REQUERIMIENTO SECRETARIA DE GOBIERNO – GOBERNACION DE CASANARE	2026225244	
	5	09-06-2026	REQUERIMIENTO SECRETARIA DE GOBIERNO – ALCALDIA DE YOPAL	2026313523	
	6	09-06-2026	REQUERIMIENTO MIGRACION COLOMBIA	2026225243	
	7	09-06-2026	REQUERIMIENTO POLICIA NACIONAL	2026225252	
	8	09-06-2026	REQUERIMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CORREO ELECTRONICO sghabitantedecalle2024@gmail.com	
	9	09-06-2026	REQUERIMIENTO SECRETARIA DE EDUCACION	2026313584	
	10	10-06-2026	REQUERIMIENTO INDEV - INFRAESTRUCTURA	CORREO ELECTRONICO sghabitantedecalle2024@gmail.com	

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	4653840787	JUNIO	\$ 73.000
PENSION	4653840787	JUNIO	\$ 93.400
ARL	4653840787	JUNIO	\$ 14.300

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.



INFORME DE ACTIVIDADES

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	
Nombre Contratista: YESSENIA ENCISO HERRERA Identificación: 1.010.189.956	Firma: YESSENIA ENCISO HERRERA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1116547454, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planillas y pago que se anexan para realizar el pago del **Acta de liquidación del Contrato No. 0557 DEL 24 DE ENERO DEL 2026**, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

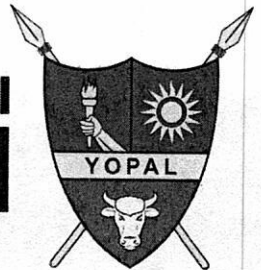
Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar

FIRMA	FIRMA
NOMBRE:	NOMBRE: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ.
CARGO:	CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISOR DEL CONTRATO



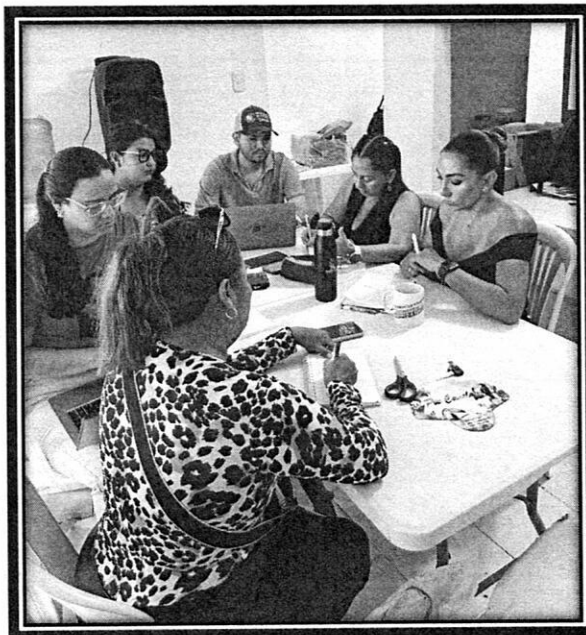
INFORME EJECUTIVO FEBRERO 2026
C.P.S. 0557-2026
Secretaria de Gobierno
Proyecto Habitante de Calle

Alcaldía Municipal
de Yopal



INFORME 1 - ACTIVIDAD 3 DOCUMENTO EJECUTIVO FEBRERO

02-02-2026 MESA RUTA DE ATENCIÓN PARA ARTICULACION DE ACCIONES



Entidad: Secretaría de Gobierno, Dirección de Seguridad (Alcaldía de Yopal).

Responsables: Profesionales de apoyo de la Secretaría de Gobierno.

Objetivo: Articular acciones institucionales para sensibilizar a los ciudadanos sobre los canales de apoyo legales vigentes.

Desarrollo:

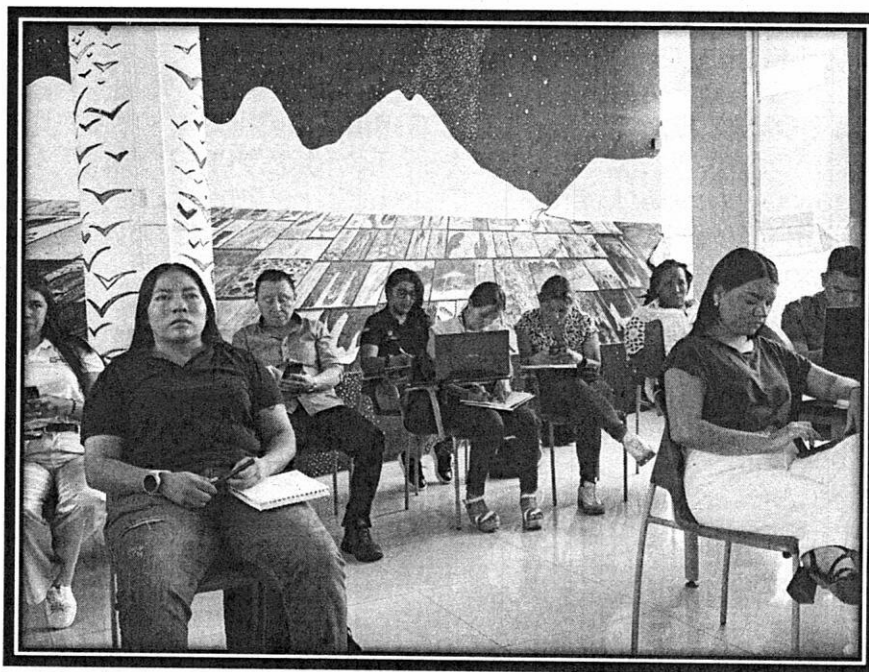
- Activación coordinada de dependencias municipales para una difusión masiva de los protocolos.
- Despliegue informativo estructurado por la Secretaría de Gobierno en puntos críticos del municipio.

Acuerdos y Compromisos:

- Solicitar formalmente a la Oficina Jurídica la revisión técnica de los proyectos de decretos que darán soporte institucional a estas rutas.
- Construcción inmediata de un cronograma de talleres dirigidos tanto a funcionarios como a líderes comunitarios.



04-02-2026 ASISTENCIA TECNICA A INSTANCIAS ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL – VIGENCIA 2026



Entidad: Secretaría de Planeación (Alcaldía de Yopal).

Asistentes: Secretarías e entidades con instancias de participación adscritas al Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

Objetivos:

- Dar inicio del ciclo de planeación y control para la vigencia social 2026.
- Garantizar la correcta operación, articulación y estandarización de los comités municipales vinculados a las políticas sociales.
- Brindar asistencia técnica en el desarrollo de las sesiones de las instancias de participación adscritas al Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

Desarrollo:

- Socialización del artículo 207 de la Ley 1098 de 2006 y el Decreto Municipal 050 del 7 de abril de 2025.
- Alcance institucional: El COMPOS ejerce la máxima coordinación funcional de un total de 25 instancias de participación municipales (comités de alimentación escolar, salud mental, habitante de calle, juventudes, entre otros).
- Implementación de una ruta obligatoria de 7 pasos que incluye la revisión normativa, mesas preparatorias, elaboración de planes de acción, desarrollo de sesiones, cargue de evidencias en Drive e informes anuales.



- Despliegue de los nuevos formatos obligatorios **ES1 - F17** (Plan de Acción por Instancia) y **ES1 - F63** (Control Operativo).
- Uso obligatorio del Sistema de Control de Asistencia (SCA) municipal.
- Implementación de siglas estandarizadas (ej. *S001* para Sesión Ordinaria 01) para optimizar la generación de métricas y estadísticas.

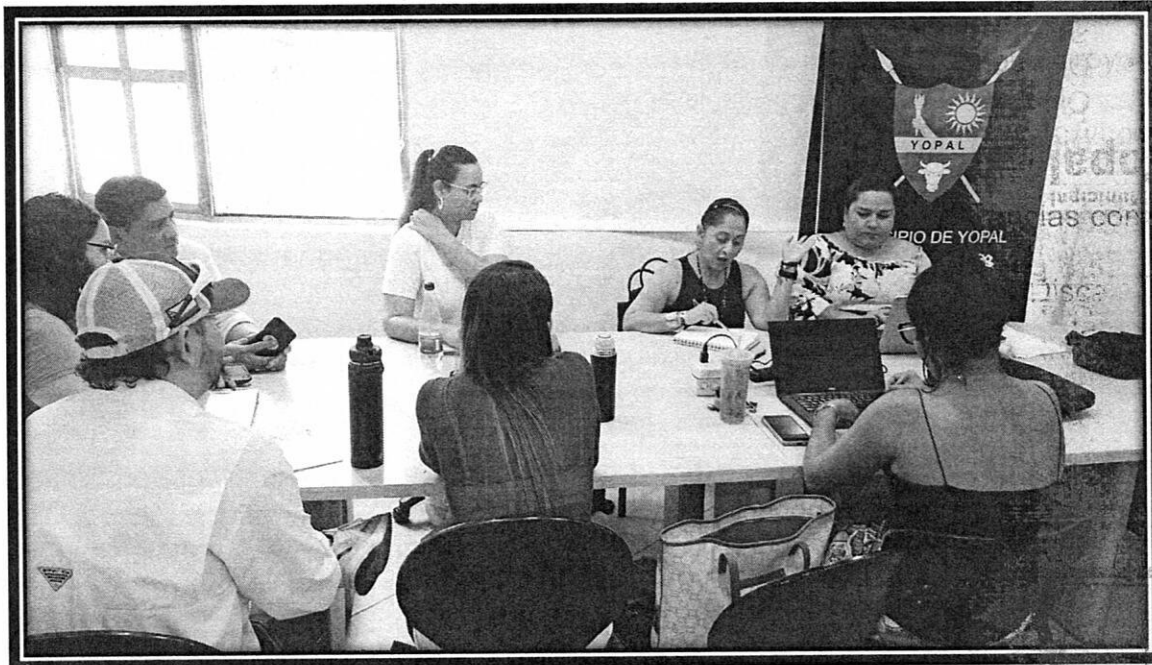
Cronograma COMPOS 2026 (Sesiones Ordinarias):

- **I Sesión Ordinaria:** Miércoles 04 de marzo de 2026.
- **II Sesión Ordinaria:** Miércoles 10 de junio de 2026.
- **III Sesión Ordinaria:** Miércoles 09 de septiembre de 2026.
- **IV Sesión Ordinaria:** Jueves 05 de noviembre de 2026.

Acuerdos y Compromisos:

- Las Secretarías Técnicas deben definir el calendario de las 25 instancias con fecha límite al **04 de marzo de 2026**.
- Entregar la información de contacto de los delegados de las mesas de Discapacidad, Mujeres, Diversidad Sexual, Adulto Mayor y Comunidades Negras a más tardar el **18 de febrero de 2026**.

09-02-2026 MESA DE TRABAJO PARA ORGANIZACION Y COORDINACION DE ACCIONES A DESARROLLAR CON LA COMUNIDAD



Entidad: Secretaría de Gobierno, Dirección de Seguridad (Alcaldía de Yopal)

Asistentes: Profesionales de apoyo de la Secretaría de Gobierno.



Objetivos:

- Continuación y seguimiento a los compromisos de la mesa de trabajo previa.
- Necesidad de intervención urgente en el **Asentamiento Flor Amarillo** mediante la oferta institucional.
- Organizar un plan de despliegue territorial enfocado en capacitaciones sobre rutas de atención y Derechos Humanos.

Desarrollo:

- Activación coordinada de dependencias municipales para una difusión masiva de los protocolos.
- Despliegue informativo estructurado por la Secretaría de Gobierno en puntos críticos del municipio.
- Realizar intervenciones de alto impacto, priorizando la eficacia y el correcto manejo de los entornos sociales sin presiones de tiempo.
- **Articulación de dependencias:** Integración formal del equipo de Gestión del Riesgo en las actividades de campo de la Secretaría de Gobierno.
- Estructuración interna de cada temática antes de la ejecución para garantizar un mensaje unificado.

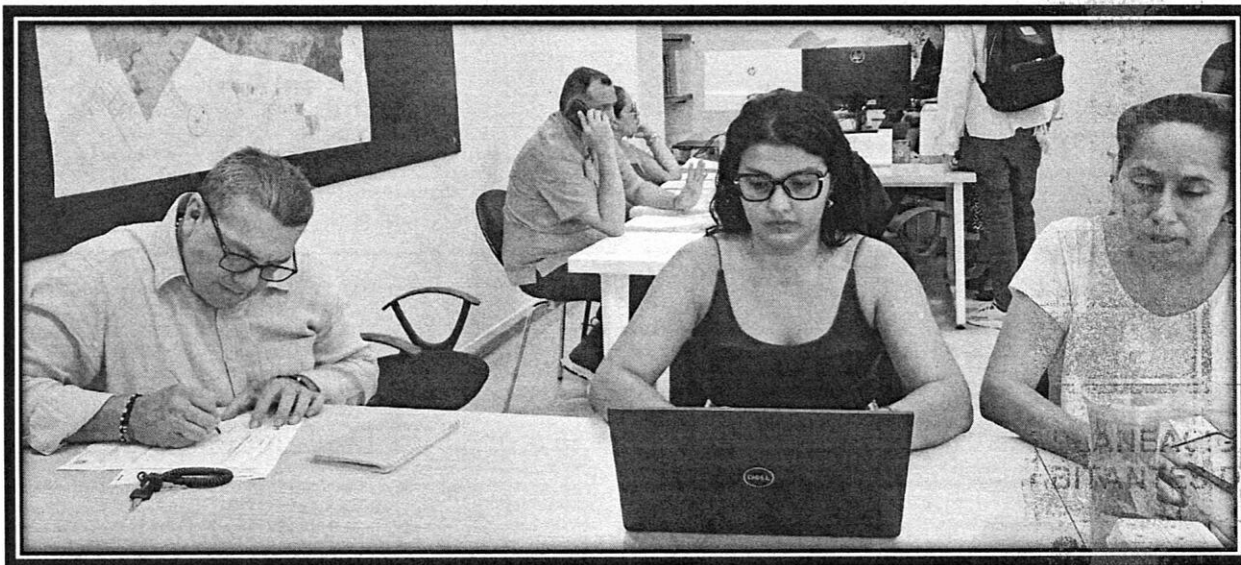
Cronograma:

- **Viernes 13 de febrero:** Mesa de trabajo con gestores de la Comuna 3.
- **Viernes 13 de febrero (3:00 PM):** Campaña de sensibilización comunitaria.
- **Martes 24 de febrero:** Actividad en el Colegio Braulio González.
- **Miércoles 25 de febrero:** Campaña de Salud en el sector "Herradura".
- **Sábado 28 de febrero:** Intervención en la Vereda Cagüí.
- **Martes 3 de marzo:** Actividad en el Colegio La Esperanza.

Acuerdos y Compromisos:

- Recepción y validación del material pedagógico para estructurar las dinámicas de grupo.
- Reuniones de seguimiento técnico fijadas para **todos los lunes** con el fin de evaluar avances y organizar los planes de trabajo.

**09-02-2026 MESA DE TRABAJO OBSERVACIONES SECRETARIA DE PLANEACION
A LAS RUTAS DE PREVENCION Y ATENCION PARA POBLACION HABITANTES DE
CALLE**



Entidad: Oficina de Seguridad y Convivencia - Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación (Alcaldía de Yopal).

Asistentes:

Edgar Iván Mesa y Sandra Yanira Ramírez (Secretaría de Planeación).
Yessenia Enciso Herrera (Secretaría de Gobierno).

Objetivos:

- Revisión del documento de observaciones técnicas de la vigencia anterior emitido por la Secretaría de Planeación.
- Necesidad de corregir vacíos operativos, conectores confusos y errores de forma en los flujogramas actuales.
- Analizar y unificar criterios para optimizar la "Ruta de prevención y atención para población Habitante de Calle" y la "Ruta de prevención y atención para población Habitante de Calle Indígena".

Desarrollo:

- Revisar el gráfico general de la ruta con todas las entidades implicadas para precisar las competencias de cada una.
- Incorporar formalmente el paso correspondiente al fallecimiento de un habitante de calle dentro de la ruta.
- Evaluar la pertinencia de mantener o reestructurar la metodología y las fases específicas dentro de la ruta indígena.



Acuerdos y Compromisos:

- La Secretaría de Gobierno asume la responsabilidad de adecuar los documentos técnicos con base en los análisis realizados.
- Se ratifica a la Secretaría de Gobierno como la única dependencia encargada de generar los certificados de habitante de calle.
- Eliminar conectores que prestan a confusión dentro de los documentos de las Rutas.
- Plasmar de manera definitiva todas las observaciones avaladas dentro del documento de la ruta.
- Presentar y socializar el documento final corregido ante el Comité Operativo de Habitante de Calle.

12-02-2026 ORGANIZACIÓN Y PLANIACION EQUIPOS DE RUTAS DE VIOLENCIA, ASENTAMIENTOS, MIGRACION, ENTORNOS ESCOLARES, FEMINICIDIO, HABITANTE DE CALLE Y DERECHOS HUMANOS.



Entidad: Secretaría de Gobierno, Dirección de Seguridad (Alcaldía de Yopal).

Asistentes: Profesionales de apoyo de la Secretaría de Gobierno.

Objetivos:

- Coordinar los esfuerzos dispersos de prevención comunitaria en el municipio.
- Verificar las acciones del plan de trabajo y organizar los grupos encargados **de dictar las capacitaciones.**



Desarrollo:

- Consolidar un trabajo en equipo transversal que permita generar acciones de prevención efectivas con alto impacto poblacional.
- Despliegue en colegios, entidades públicas y organizaciones privadas.
- Integrar formalmente a los gestores de convivencia en las dinámicas de territorio y convocar activamente a los líderes sociales para que conozcan las rutas de atención.
- Entrega y distribución de folletos, calcomanías y pendones institucionales suministrados de forma centralizada por la Secretaría.
- Jornadas de oferta institucional, capacitaciones temáticas y talleres de coliderazgo social en las comunidades.

Acuerdos y Compromisos:

- Establecer mesas de trabajo todos los lunes para planear las tareas semanales, evaluar resultados inmediatos y mantener al equipo 100% coordinado.

Yessenia Enciso Herrera.
Yessenia Enciso Herrera
C.C. 1.010.189.956 BOGOTA
C.P.S. 0557 - 2026



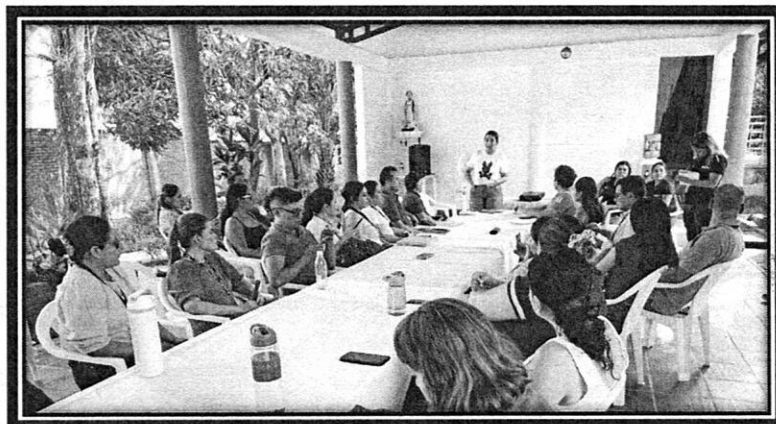
INFORME EJECUTIVO MARZO 2026
C.P.S. 0557-2026
Secretaría de Gobierno
Proyecto Habitante de Calle

Alcaldía Municipal
de Yopal



INFORME 2 - ACTIVIDAD 3 DOCUMENTO EJECUTIVO MARZO

03-03-2026 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ OPERATIVO DE
HABITANTE DE CALLE Y APROBACIÓN DEL
PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2026.



Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (Secretaría Técnica) - Alcaldía de Yopal.

Asistentes: Miembros e invitados Comité Operativo Habitante de Calle.

Objetivo: Aprobación Plan de Acción Comité Habitante de Calle Municipal.

Desarrollo:

- Incremento de la población habitante de calle en Yopal debido al traslado no coordinado de personas desde el departamento de Arauca.
- Falta de una ruta de atención integral unificada y actualizada, debilidades en el censo de caracterización y retrasos en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos o deportación de migrantes irregulares en condición de calle.
- Consolidación y aprobación unánime de **58 acciones sectoriales** distribuidas entre 13 instancias municipales (formato ES1-F17).
- La Secretaría de Hacienda no formuló acciones directas por tratarse de un área transversal de apoyo que garantiza el recaudo para la ejecución misional.
- Fortalecer el modelo de albergue de acogida articulándolo con el programa de Adulto Mayor debido al alto índice de abandono social detectado en esta población específica.
- Aprobación de 40 pruebas de tamizaje para VIH y 40 para Sífilis a cargo de la Secretaría de Salud Municipal.
- Obligatoriedad de radicar un comunicado oficial por parte de Prosperidad Social, DANE, Registraduría y Policía Nacional para justificar la falta de presentación previa de sus planes de acción.

- Cumplimiento imperativo de órdenes judiciales que exigen atención intramural integral, evitando así un incidente de desacato para la administración municipal.

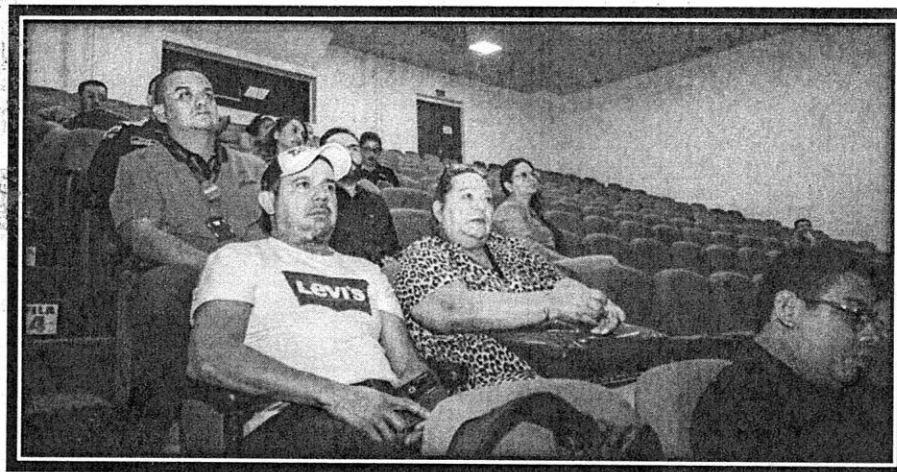
Cronograma de Sesiones Ordinarias 2026

- **II Sesión:** 9 de junio de 2026 (7:30 AM).
- **III Sesión:** 7 de septiembre de 2026 (7:30 AM).
- **IV Sesión:** 3 de noviembre de 2026 (7:30 AM).

Acuerdos y Compromisos:

- **Marzo:** Mesa de trabajo liderada por la Personería Municipal para abordar la problemática de la población trasladada desde Arauca.
- **Abril:** Mesa técnica interinstitucional (HORO, Clínica Casanare, ESE Salud Yopal, Registraduría y Personería) para agilizar los procesos de búsqueda y verificación de la red de apoyo familiar.
- **Abril:** Mesa de trabajo conjunta entre Gobernación y Alcaldía para la viabilidad e implementación técnica del Hogar de Paso.
- **Abril:** Convocatoria a mesa extraordinaria por la Secretaría de Desarrollo Social para revisar y aprobar de forma definitiva la ruta de atención ajustada.

04-03-2026 PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL



Entidad: Alcaldía Municipal de Yopal (Secretaría Técnica). Instalado y presidido de principio a fin por el Alcalde Municipal, Marco Tulio Ruiz Riaño.

Asistentes: Secretarías e entidades con instancias de participación adscritas al Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

Objetivo: Presentar la aprobación de los Planes de Acción de las instancias adscritas al Consejo Municipal de Política Social Vigencia 2026.



Desarrollo:

- Necesidad de articular la oferta institucional municipal y coordinar los recursos destinados a las poblaciones más vulnerables.
- Riesgos sociales crecientes en la niñez (consumo de sustancias psicoactivas, reclutamiento ilícito y trata de personas), problemas financieros por costos de vigilancia en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y falta de definición administrativa sobre espacios culturales étnicos.
- Certificación y aprobación unánime de los planes de la vigencia para el 75% de las instancias del consejo (16 comités, mesas y consejos temáticos ya formalizados).
- Fijar un calendario estricto de sesiones para el 25% restante (8 instancias pendientes como Juventudes, Discapacidad y Gestión del Riesgo).
- Migrar del Boletín Departamental de Gestión del Riesgo (suministrado por el ICBF) hacia el diseño y consolidación de un Boletín Municipal Intersectorial enfocado en alertas tempranas de niñez.
- Aprobación unánime y sin observaciones del acta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del periodo anterior.
- Tres centros pasaron a la modalidad de operación directa, lo que generó un déficit de sostenibilidad financiera en infraestructura, servicios públicos y vigilancia privada.
- Ordenar la revisión técnico-administrativa para asignar formalmente la dependencia responsable de la custodia, mantenimiento y funcionamiento del Salón Afro de la Biblioteca Pública Municipal.

Cronograma:

- **11 de marzo:** Sesión obligatoria del Comité Municipal de la Lucha Contra la Trata de Personas.
- **19 de marzo:** Sesión del Comité Municipal de Derecho Humano a la Alimentación.
- **27 de marzo:** Coejecución logística del **Mercado Campesino** en el marco del Día de la Llaneridad para impulsar pequeños productores locales.
- **15 de mayo:** Sesión técnica del Comité de Seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Acuerdos y Compromisos:

- Convocatoria inmediata entre la Secretaría de Desarrollo Social y el ICBF para revisar los convenios vigentes, definir obligaciones financieras y evaluar la viabilidad de los CDI en operación directa.
- Radicación obligatoria por parte del ICBF de los insumos técnicos y requerimientos exactos de dotación para las unidades de primera infancia.

Yessenia Enciso Herrera
Yessenia Enciso Herrera
C.C. 1.010.189.956 BOGOTA
C.P.S. 0557 - 2026



INFORME EJECUTIVO

C.P.S. 0557

Secretaría de Gobierno

Proyecto Habitante de Calle

INFORME EJECUTIVO MAYO 2026

C.P.S. 0557-2026

Secretaría de Gobierno

Proyecto Habitante de Calle

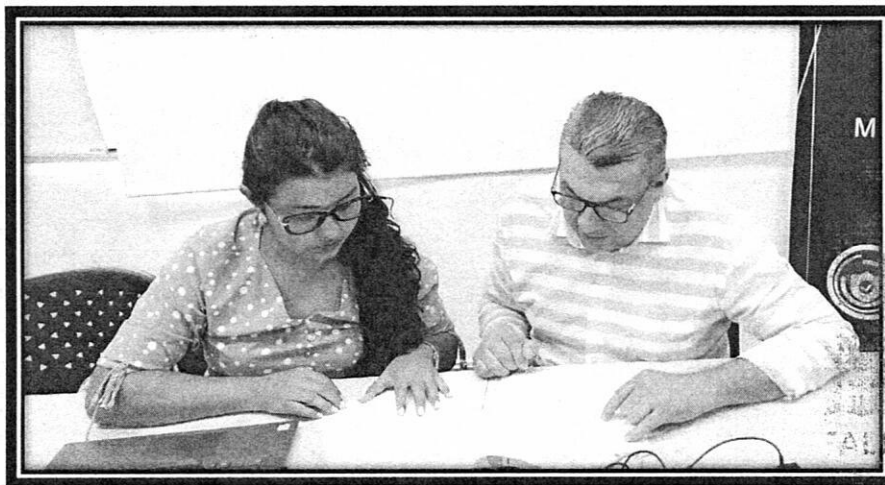
Alcaldía Municipal
de Yopal





INFORME 3 - ACTIVIDAD 3 DOCUMENTO EJECUTIVO MAYO

04-05-2026 MESA DE TRABAJO ANALISIS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DOCUMENTO DE ESTRUCTURACION DE LA RUTA DE PREVENCION Y ATENCION A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE.



Entidad: Secretaría de Planeación.

Asistentes: Proyecto Habitante de Calle - Secretaría de Gobierno y Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Objetivo:

- Analizar colectivamente las sugerencias para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora del documento de estructuración de la ruta de prevención y atención a la población habitante de calle.

Desarrollo:

- Evaluar rigurosamente cada una de las observaciones allegadas para incorporar únicamente aquellas que se ajusten a las necesidades normativas y operativas reales.
- Obtener la aprobación del Comité Operativo Habitante de Calle para proceder con la expedición del acto administrativo formal que permita la divulgación y puesta en marcha de la ruta de prevención y atención a la población habitante de calle.

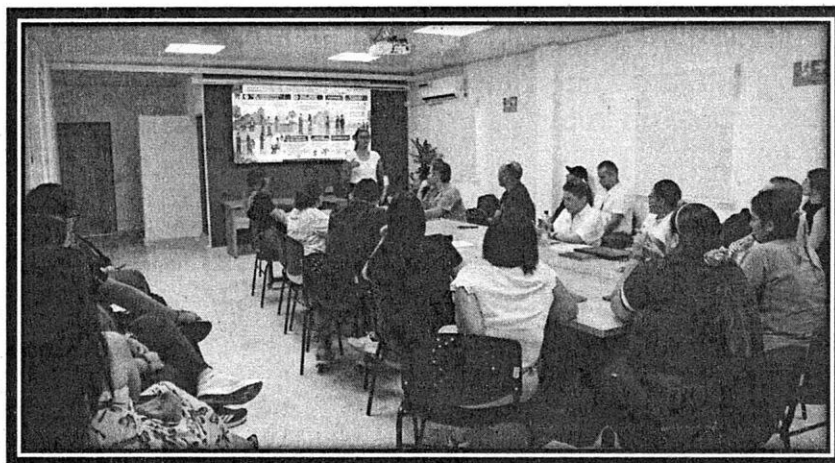
Acuerdos y Compromisos:

- La Dra. Yessenia Enciso asumió la responsabilidad de estructurar y elaborar el documento final con los ajustes concertados.
- El profesional Edgar Iván Mesa se comprometió a brindar todo el acompañamiento técnico desde la Secretaría de Planeación para garantizar la viabilidad del proceso.



- Presentar el documento corregido en la próxima sesión extraordinaria del Comité Operativo Habitante de Calle programada para 20 de mayo del 2026.
- Diseñar la estrategia de comunicación para dar a conocer la ruta aprobada a la comunidad en general a través de los medios institucionales de la alcaldía.

20-05-2026 SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ OPERATIVO DE HABITANTE DE CALLE



Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (Secretaría Técnica) - Alcaldía de Yopal.

Asistentes: Miembros e invitados Comité Operativo Habitante de Calle.

Objetivo: Socialización del borrador de la ruta de atención y prevención de la población indígena en condición de vida en calle.

Desarrollo:

- Pese a la ausencia inicial de entidades garantes de derechos clave (Personería, Defensoría, ICBF y Casa de Justicia), el Comité Operativo de Habitante de Calle aprobó por votación sesionar con normalidad para garantizar el avance técnico del documento.
- Presencia constante e histórica desde el año 2022 de población indígena flotante en condiciones de extrema vulnerabilidad social y económica dentro del territorio urbano.
- Identificación de puntos de alta permanencia de población indígena en condición de vida en calle en la ribera del río Cravo Sur y el Parque El Resurgimiento.
- Incremento progresivo de la población indígena en condición de vida en calle registrada, pasando de 35 personas censadas en julio de 2024 a 57 personas en la vigencia 2025.
- Los procesos de retorno voluntario adelantados de forma articulada en los años 2022 y 2023 se categorizaron como parcialmente fallidos debido a que la población



regresó meses después a Yopal, evidenciando la falta de estrategias integrales que mitiguen las causas estructurales del desplazamiento.

- Se aclaró que la ruta técnica es un proceso acumulativo liderado por la Secretaría de Gobierno Municipal desde la vigencia anterior, el cual no se había formalizado debido a observaciones previas del Comité Operativo de Habitante de Calle.
- El instrumento técnico busca dar respuestas institucionales integrales a situaciones complejas de vulnerabilidad simultánea (pertenencia indígena, habitanza en calle, consumo de SPA y presencia de menores de edad).
- Redefinir el nombre y el alcance de la "Fase de Prevención y Promoción" para orientarla estrictamente hacia la planeación institucional y la detección temprana de riesgos, trasladando las actividades de talleres de salud hacia etapas posteriores.
- Modificar la fase de caracterización para diferenciar taxativamente a la población indígena flotante de la población habitante de calle permanente. Se eliminó el límite estricto de jornadas anuales de censo para permitir procesos extraordinarios ante desplazamientos masivos.
- El sector salud, a través de la ESE Salud Yopal, aclaró que la atención inmediata de la ruta no debe saturar de forma indiscriminada las urgencias hospitalarias ni los servicios de ambulancias para casos que posean un trasfondo estrictamente social, familiar o comunitario.
- La delegada del ICBF precisó que la competencia de la entidad se limita a la verificación y apertura de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) en menores. Se aclaró que el ICBF no opera de forma directa tratamientos de desintoxicación médica ni desborda sus competencias realizando seguimientos a la totalidad del núcleo familiar retornado si no cuentan con medidas de protección.

Acuerdos y Compromisos:

- Radicación del oficio formal de convocatoria para la solicitud de avances del plan de acción de habitante de calle adjuntando soportes fotográficos correspondientes.
- Programar un espacio técnico interinstitucional con el ICBF para adecuar las competencias respecto a la ruta de atención y prevención de la población indígena en condición de vida en calle.
- Consolidar e incorporar la totalidad de las sugerencias y correcciones a la ruta de atención y prevención de la población indígena en condición de vida en calle.
- Convocar al Comité Operativo Habitante de Calle para el 11 de junio de 2026.

YESSENIA ENCISO HERRERA
YESSENIA ENCISO HERRERA
C.C. 1.010.189.956 BOGOTÁ
C.P.S. 0557 - 2026



INFORME EJECUTIVO

C.P.S. 0557-2026

Secretaría de

Gobierno

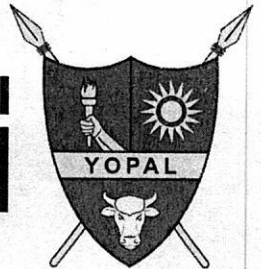
INFORME EJECUTIVO MAYO 2026

C.P.S. 0557-2026

Secretaría de Gobierno

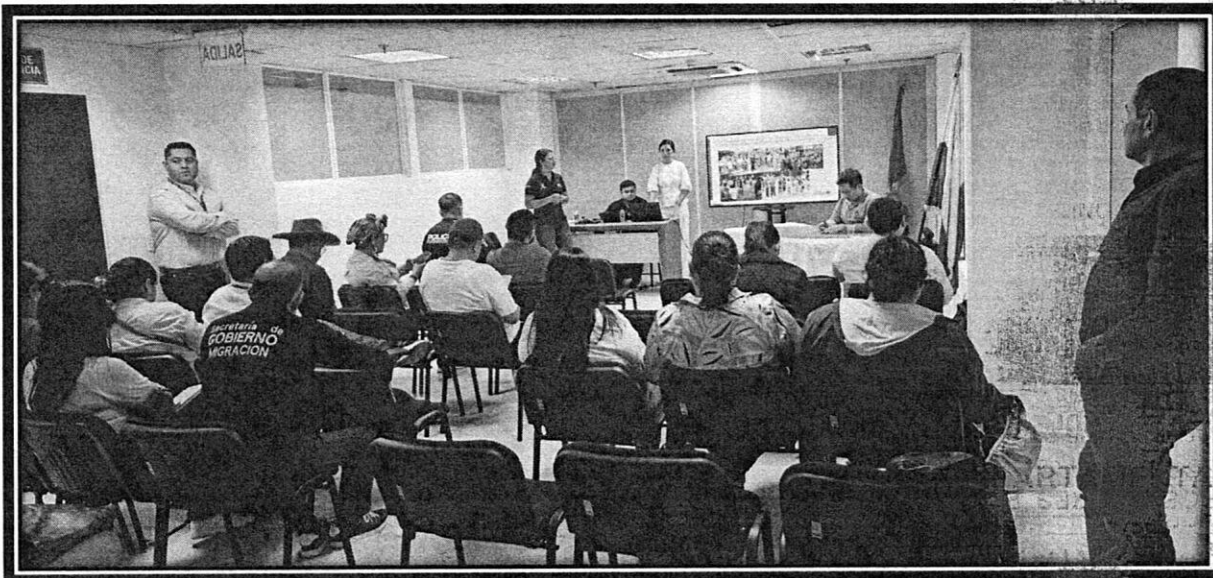
Proyecto Habitante de Calle

Alcaldía Municipal
de Yopal



INFORME 4- ACTIVIDAD 3 DOCUMENTO EJECUTIVO JUNIO

05-06-2026 PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL
HABITANTE DE CALLE



Entidad: Secretaría de Gobierno – Gobernación de Casanare.

Asistentes: Proyecto Habitante de Calle - Secretaría de Gobierno y Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Objetivo: Aprobación Plan de Acción Comité Departamental Habitante de Calle

Desarrollo:

- Operación inicial del comité creado bajo el Decreto Departamental No. 0382 de noviembre de 2025 para unificar la Política Pública Social (2021-2031).
- Se reportan 317 personas en situación de calle en el departamento (85.2% hombres, 14.8% mujeres). Se detectan tres menores en riesgo (dos en Yopal y uno en Villanueva).
- El fenómeno se centraliza masivamente en el municipio de Yopal con el 72.2% del total (229 personas), seguido por Aguazul (11.4%) y Villanueva (10.4%). El 7.3% de la población total identificada carece de aseguramiento en salud.
- Necesidad urgente de coordinar recursos multisectoriales dispersos, evitar la formulación de macroprogramas abstractos sin impacto medible e intervenir



judicialmente ante el fallo de tutela de Yopal (No. 2019-0259) sobre el albergue temporal.

- Aprobación formal y unánime (8 votos a favor) del Plan de Acción Territorial (PAT) Departamental 2026 estructurado en tres ejes: Prevención, Restablecimiento de Derechos/Inclusión y Articulación.
- Presentación del proyecto BPIN 202500000028943 con una asignación de \$151.637.475 para ampliar la cobertura de la oferta social en los municipios priorizados.
- Despliegue de los proyectos de Acceso a la Justicia y Gestores de Convivencia (\$53.122.000 para Yopal y \$234.739.476 sectorial), Responsabilidad Penal Adolescente (\$72.885.120) y Lucha contra la Trata (\$21.865.535).
- Focalización técnica en listados censales según la Res. 769 de 2024 (\$30 millones), asistencia a actores del SGSSS (\$12 millones), salud mental/SPA (\$6 millones) y APS en territorio (\$6 millones).
- Aseguramiento de la permanencia escolar mediante transporte (\$50.865 millones) y PAE (\$28.039 millones). Fortalecimiento de Casas de la Cultura (\$500 millones), procesos étnicos (\$210 millones) y red bibliotecaria en Yopal (\$865.3 millones).
- Inyección de \$1.527.840.500 dentro de la meta MP-158 para programas inclusivos y prevención del consumo de SPA en 12 municipios beneficiarios.
- Ordenar que la oferta de formación e inclusión laboral informal (recicladores y vendedores) se diseñe obligatoriamente sobre los perfiles y habilidades individuales del censo.
- El comité impuso como observación obligatoria a todas las secretarías depurar los macroprogramas en las futuras mesas técnicas para individualizar con exactitud el dinero que impacta directamente a los habitantes de calle.
- El municipio de Yopal solicitó cofinanciación para sostener su centro de acogida temporal (600 atenciones efectuadas). La Gobernación aclaró que sus funciones son de asistencia técnica/coordinación y que el Plan de Desarrollo actual presenta restricciones técnicas y financieras para operar infraestructura intramural directa o asumir tratamientos médicos especializados de desintoxicación.

Acuerdos y Compromisos:

- Coordinación entre Secretaría de Salud, Red Salud Casanare, las ESE y el HORO para revisar las altas hospitalarias prematuras hacia entornos de calle y asegurar protocolos de desintoxicación prolongada.
- Espacio articulado con el ICBF y el Programa de Asuntos Indígenas para blindar los flujogramas de menores vulnerables en Yopal, evitando la duplicidad de funciones.
- La Secretaría de Gobierno Departamental asume la redacción del borrador del Reglamento Interno del Comité para regular los tiempos e intervenciones, junto con la apertura de un canal institucional de comunicación.
- Programar sesión extraordinaria para evaluar técnicamente los flujogramas finales de la Ruta Departamental de Atención General y la Ruta para Población Indígena.

10-06-2026 SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL



Entidad: Alcaldía Municipal de Yopal (Secretaría Técnica). Instalado y presidido de principio a fin por el Alcalde Municipal, Marco Tulio Ruiz Riaño.

Asistentes: Secretarías e entidades con instancias de participación adscritas al Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

Objetivo: Presentar el seguimiento al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza Extrema y el informe de gestión del Consejo Municipal de Política Social correspondiente a la vigencia 2025; así mismo, analizar las problemáticas identificadas en los entornos educativos del municipio.

Desarrollo:

- Revisión obligatoria anual del gasto social y de los indicadores de vulnerabilidad de la vigencia anterior (2025) bajo los lineamientos de la Ley 1098 de 2006.
- Persistencia de brechas críticas de pobreza extrema en áreas rurales y cabecera municipal.
- Crisis operativa en entornos escolares por amenazas a la seguridad de los estudiantes.
- Inminente parálisis o afectación del servicio en el esquema de protección para la población de la tercera edad.
- Se certificó el cumplimiento a cabalidad de las mesas técnicas que levantaron el diagnóstico de infraestructura, servicios públicos y vigilancia en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) junto al ICBF.
- De las 24 instancias de participación adscritas al COMPOS, se reportó un óptimo nivel de funcionamiento; únicamente restan por aprobación los planes del Comité Operativo de Juventudes y del Comité de Seguimiento del PAE.
- La Personería Municipal (Dr. Domingo Conde) denunció que el contratista a cargo del Hogar de Protección y los Centros Vida se declaró en estado de quiebra. La Secretaría de Desarrollo Social aclaró que el municipio activó el proceso por presunto



incumplimiento contractual, pero garantizó de forma directa la atención intramural ininterrumpida para los 65 adultos mayores albergados.

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF instó a incorporar todos los servicios del ICBF en las rendiciones de cuentas de la alcaldía. El ICBF destinará profesionales especializados para estructurar la nueva Política Pública de Primera Infancia de Yopal.
- Se radicaron requerimientos para actualizar la Política Pública de Discapacidad, priorizar subsidios de vivienda accesibles y adecuar escenarios de fútbol sonoro para deportistas con discapacidad visual.

La Secretaría de Planeación expuso las cinco privaciones con mayor déficit de medición en Yopal, evidenciando los siguientes estados físicos y presupuestales:

- Comportamiento físico favorable; sin embargo, el fortalecimiento de capacidades a docentes de educación inicial y media registró un rezago técnico, alcanzando solo un 70% de avance.
- Brecha crítica en el sector rural. Se reportaron retrasos en las metas de infraestructura básica: la construcción de unidades sanitarias ejecutó solo el 25% financiero, mientras que las soluciones alternativas de agua potable lograron un 69% de ejecución.
- Los mejoramientos de vivienda alcanzaron el 100% de la ejecución presupuestal, pero solo lograron consolidar un 65% de cumplimiento físico en territorio.
- Cuatro indicadores lograron cumplimiento total, pero el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS evidenció una anomalía de reporte al registrar un 100% de ejecución física frente a un 13% de ejecución financiera.

Acuerdos y Compromisos:

- 12 de junio de 2026: Convocatoria y radicación obligatoria por la Secretaría Técnica para una Sesión Extraordinaria del COMPOS dedicada exclusivamente a intervenir los entornos escolares. Se exigirá la asistencia de las empresas de aseo, Policía Nacional, Corporinoquia, Movilidad, Medio Ambiente e Infraestructura para frenar focos de microtráfico, habitantes de calle, hurtos y falta de luminarias.
- 17 de junio de 2026: Entrega formal por parte de la Secretaría de Educación del mapa de georreferenciación y priorización de colegios críticos (IE El Paraíso y similares).
- Fijados para la III Sesión Ordinaria COMPOS:
 - ✓ Incluir formalmente a la Secretaría de Gobierno como corresponsable del indicador de hogares de paso en el Plan de Mejoramiento.
 - ✓ Mesa de trabajo jurídica y de campo entre Desarrollo Social y Personería para solucionar el contrato del Adulto Mayor.
 - ✓ Mesa técnica del IDRY para evaluar la infraestructura adaptada para discapacidad.

Yessenia Enciso Herrera
Yessenia Enciso Herrera
C.C. 1.010.189.956 BOGOTA
C.P.S. 0557 - 2026

CERTIFICACIÓN

1200.120.77

LA SECRETARÍA GENERAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Que el señor (a) YESSENIA ENCISO HERRERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1,010,189,956 adscrito (a) a la SECRETARIA DE GOBIERNO número de contrato 0557-2026, se encuentra a paz y salvo desde el 27-05-2026 al 10-06-2026, se genera la siguiente certificación que reporta la herramienta QfDocument.

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La autenticidad de este Paz y Salvo, puede ser verificada en la URL: <https://pqr.yopal.gov.co/index.php?action=validate>, con el ID que aparece en la parte superior derecha del documento.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) el dieciocho (18) de junio del 2026.

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

Heider Hernando Rico
Técnico



100.120.65

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la contratista **YESSENIA ENCISO HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.189.956 Bogotá, vinculada mediante contrato de prestación de Servicios Profesionales N.º 0557 -2026. Cuyo objeto es:

FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, MEDIANTE ASISTENCIA PROFESIONAL CON EL FIN DE PREVENIR Y MITIGAR LOS FLAGELOS QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE AL MUNICIPIO DE YOPAL. De fecha 27 enero al 10 de junio del 2026 entregó los documentos y archivos generados en la ejecución del objeto y actividades contractuales debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación, así mismo de acuerdo con la tabla de retención documental aprobada por la Alcaldía Municipal de Yopal.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno

Elaboro: Zulma Consuelo Ortiz
Cargo: Auxiliar Administrativo

Reviso: José Fernando López
Cargo: Profesional Universitario grado 2

CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 2



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA																				
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1010189956		NÚMERO PLANILLA:		4653840787		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		junio AÑO		2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		junio AÑO		INDEPENDIENTES		2026	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		YOPAL		DEPARTAMENTO:		YESSENIA ENCISO HERRERA		CASANARE																						
CIUDAD/MUNICIPIO:		CALLE 17-26-46		TELÉFONO:		7777777																								
DIRECCIÓN:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE																								
TIPO APORTANTE:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act																								
TIPO EMPRESA:		ÚNICO																												
FORMA DE PRESENTACIÓN:																														
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):																														

TOTAL APORTES A PENSIÓN										TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS	FSP	MORA	APORTES	TOTALES	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS	FSP	MORA	APORTES	TOTALES
230301	230301-PORVENIR		1	\$ 93.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.400	\$ 93.400	EP5005	EP5005-SANTAS S.A		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS	FSP	MORA	APORTES	TOTALES	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS	FSP	MORA	APORTES	TOTALES
EP5005	EP5005-SANTAS S.A		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES										LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS	FSP	MORA	APORTES	TOTALES										
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0										
SUBTOTALES:																			

DATOS DEL COTIZANTE										LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	REFORMA TRIBUTARIA	ING										
1	1010189956	YESSENIA ENCISO VERRERA	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.750.905		NO		10										

TOTAL PAGADO: \$ 180.700

Días
Indicador

SOI
Pagos de
Seguridad
Social

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE



Certificamos que YESSENIA con documento Cedula de Ciudadania 1010189956, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) YESSENIA ENCISO HERRERA con documento CC 1010189956, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4653840787	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JUNIO/2026	Periodo Cotización Salud	JUNIO/2026
Fecha Pago	2026/06/22	Número de Autorización	9997205027

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR	
Días	10 Tarifa	16,000 %	
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.	
Días	10 Tarifa	12,500 %	

RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE	
Días	10 Tarifa	2,436 %	
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

VALIDADO
12-08-2026

Planilla Pagada